



Municipalidad Distrital de Lucre

AYMARAES - APURÍMAC - PERÚ
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Lucre, 19 de junio del 2024

OFICIO N°135-ODEL-DMPQ-MDL-AYM-APU.

A : MINISTERIO DEL AMBIENTE



2024083235

19/06/2024 06:33:53 PM
Clave verificación: 565036a

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO 2023 ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCRE

Fecha : Lucre, 19 de junio del 2024

Mediante la presente tengo a bien a dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo y a su vez informarle que de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43 de la ley 28611-ley general del Ambiente, modificado por el artículo 1 del decreto legislativo 1055, donde se señala: "(...) las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del sistema nacional de información ambiental-SINIA, cumplimos con informar a su digno despacho, que en el año 2023, no se presentaron denuncias ambientales ante nuestra entidad.

- Sin otro particular, hago propicia consideración y estima personal

Atentamente.

Santos Portillo Huamani
ALCALDE

*Comprometidos con el
Desarrollo del Pueblo*